



Decreto 326 de 2019

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 326 DE 2019

(Marzo 4)

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúa la correspondiente liquidación.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República de conformidad con el artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019", el cual se liquidó mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018.

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.

Que el Gobierno de la República de Colombia, a través de la Fiscalía General de la Nación, en la vigencia de 2016, recibió de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, la suma de 200.000 Euros equivalentes a \$710.073.000.00 pesos moneda corriente, Expediente No. 2015/SPE/0000400136, con el objetivo de apoyar el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y funcionarias de la Fiscalía General de la Nación para la atención de víctimas e investigación en casos de violencia sexual".

Que los anteriores recursos fueron abonados en la cuenta corriente 311-181804 del Banco BBVA a nombre de la Fiscalía General de la Nación y trasladados a la Cuenta Única Nacional de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, mediante transferencia SEBRA en la cuenta No.610-16986 del Banco de la República, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes

Que durante la vigencia fiscal 2018 quedó un saldo por ejecutar en el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación por valor de \$20.490.754, para ser incorporados en el presupuesto de la vigencia de 2019, para apoyar el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y funcionarias de la Fiscalía General de la Nación para la atención de víctimas e investigación en casos de violencia sexual".

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia y cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del Presupuesto y se incorporan al mismo como donaciones de capital mediante Decreto del Gobierno, previa certificación de su expedido por el órgano receptor. Su ejecución se de conformidad con lo estipulado en los convenios o internacionales los orígenes y a la vigilancia de la Contraloría General de la República.

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación. Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto.

Que la Fiscalía General de la Nación mediante oficio radicado No. 20196210000071 del 30 de enero de 2019, solicitó la incorporación de los recursos no ejecutados en 2018 y donados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Que la Jefe del Departamento de Tesorería (E) y el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, de la Fiscalía General de la Nación, certificaron que el 29 de febrero de 2016 fue recibido de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Colombia el valor de 200.000 euros, los cuales fueron monetizados a una tasa de cambio de \$3.550,365 por euro, para un total de SETECIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y TRES MIL (\$710.073.000) PESOS MONEDA CORRIENTE, en la cuenta corriente número 311-181804 del Banco BBVA, denominada Fiscalía General de la Nación y trasladados a la Cuenta Única Nacional de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en 2016 en la cuenta No.610-16986 del Banco de la República.

Así mismo, se evidencia en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF que durante la vigencia fiscal 2016 se ejecutaron \$25.000.000, en la vigencia de 2017 \$274.033.338,65, en la vigencia de 2018 \$337.548.711 y en la vigencia 2019 se apropiaron \$117.951.764 por lo cual la Fiscalía General de la Nación, solicita la adición al Presupuesto de la vigencia de 2019, de \$20.490.754 correspondiente al saldo disponible a 31 de diciembre de 2018, por concepto de cooperación internacional de carácter no reembolsable.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 en la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$20.490.754), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	20.490.754
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	20.490.754

ARTÍCULO 2. ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 en la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$20.490.754) PESOS MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION			
CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION 2901			
FISCALIA GENERAL DE LA NACION			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20.490.754		20.490.754
TOTAL ADICION SECCION	20.490.754		20.490.754

ARTÍCULO 3°. LIQUIDACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 en la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$20.490.754) PESOS MONEDA LEGAL según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	20.490.754
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	20.490.754

ARTÍCULO 4° LIQUIDACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$20.490.754) PESOS MONEDA LEGAL según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION			
CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION 2901			
FISCALIA GENERAL DE LA NACION			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20.490.754		20.490.754
TOTAL ADICION SECCION	20.490.754		20.490.754

ARTÍCULO 5°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTÍCULO 6°. Vigencia, El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de marzo de 2019

IVAN DUQUE

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICA

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

ANEXO

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

ADICION- PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	VALOR
1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	20.490.754
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	20.490.754
2.8. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.490.754
TOTAL ADICION	20.490.754

ADICION-PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 2901			
					FISCALIA GENERAL DE LA NACION			
					TOTAL PRESUPUESTO	20.490.754		20.490.754
					A. FUNCIONAMIENTO	20.490.754		20.490.754
					UNIDAD 290101 GESTION GENERAL	20.490.754		20.490.754
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20.490.754		20.490.754
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20.490.754		20.490.754
				15	DONACIONES	20.490.754		20.490.754
					TOTAL ADICION	20.490.754		20.490.754

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 11:07:52